



► DIPUTADOS APLAZAN DISMINUCIÓN DE JORNADA LABORAL HASTA MARZO

# “En 2024 habrá reducción de jornada laboral”: Mier

**INFORMÓ QUE** será discutida la reforma que reduce de 48 a 40 horas la jornada laboral

**CLAUDIA BOLAÑOS**  
nacion@contrarepublica.mx

**E**l coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier Velazco, afirmó que será en marzo del 2024 cuando se lleve al Pleno de la Cámara de Diputados la discusión por la reforma que reduce de 48 a 40 horas la jornada laboral.

“Los trabajadores pueden estar tranquilos de que habrá reducción de la jornada el próximo año”, señaló.

Ello, luego de que se decidiera conformar una Comisión de Trabajo para estudiar la reforma constitucional que plantea la reducción de la jornada de 48 a 40 horas, para que sea votada en 2024, en el próximo periodo ordinario de sesiones, muy probablemente en marzo.

Rubén Moreira resaltó que el Grupo Parlamentario del PRI, pidió que se votara este martes, ya que fue lo suficientemente discutido. Sin embargo, la mayoría legislativa determinó que, en la ruta de votar, hacer un encuentro con el Gobierno Federal y empresarios, para presentar los cambios en conjunto.

El coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM, Carlos Puente Salas, afirmó que es responsable crear la Comisión de Trabajo sobre la reforma constitucional para disminuir de 48 a 40 horas la jornada



**Afirmó que** es “el derecho al descanso” lo que se está protegiendo. **Cuartoscuro**

laboral.

“Tenemos la responsabilidad de que (la reforma) se haga bien, sobre todo buscando el beneficio de México, no simplemente bajar por bajar de las 48 a las 40 horas, sino el cómo lo vamos a hacer sin afectar a México para que pueda seguir siendo ese país productivo. No hacerlo de una forma irresponsable, nada más por un queda bien, porque alguien puso una fecha”, indicó.

Luego, Ignacio Mier manifestó que tras diversas reuniones con empresarios, trabajadores y las fracciones parlamentarias, se acordó construir, por unanimidad, una reserva al dictamen en la materia que cuente con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, para que sea votada por unanimidad y por consenso.

“Quedó establecido en el acuerdo que sea en el mes de marzo; y que no se trataba de una coyuntura electoral en la que pusieramos en riesgo un derecho humano que es el derecho al descanso”, apuntó.

Y resaltó que es de suma importancia escuchar a los empresarios y trabajadores, y a todas las voces, a fin de determinar la progresividad del escalonamiento y la segmentación de reducción de jornada laboral, que es una lucha histórica de más de 100 años de los trabajadores.

En ese tenor, recordó que pese al trabajo realizado con el Parlamento Abierto con las reuniones con los empresarios, líderes sindicales y trabajadores, la reserva no tenía consenso y al no haber consenso, la votación no iba a alcanzar la mayoría calificada. •